DECLARARACION DEL

UNICO TESTIGO

ACTA TESTIMONIAL

En la Ciudad de la Rioja, a los veintisiete dias del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el que suscribe RAUL ANTONIO NACUZZI LE Nº 6.713.162, de profesión electromecánico, de estado civil casado, declaro:

- 1. Que quiero dejar constancia de haber sido testigo presencial del accidente que sufriera Monseñor ANGELELLI, y por este medio desvirtuar los rumores y escritos aparecidos en los diarios, en los que se indica que el Obispo fue asesinado.
- 2. Que con anterioridad, el dia 26 de diciembre de 1983, ante un llamado público realizado a la población por el Sr Obispo de La Rioja, Mos
 señor WITTE, se presentó al mismo relatándole los hechos tal cual o
 currieron en el momento del accidente. Que el Sr Obispo en esa portu
 nidad le recepciónó la información, agradeciendo la misma.
- 3. Que en Agosto de 1986, el Dr JUAN CARLOS ROMANAZZI, por indicación del Sr Obispo, lo invita a acompañarlo al Obispado, donde se entrvis ta con el Sr Obispo y el Sr Juez del Crimen Dr ALDO FERMIN MORALES, con quien queda conversando después que el Sr Obispo y el Sr Romana zzi se retiran, al que expone la totalidad de los hechos presenciados quedando a la espera de acuerdo a lo indicado de ser citado ante el Juzgado para ratificar todo lo dicho en el Obispado. Lo que no ocumbi
- 4. Que posteriormente recibió ofacimientos de dinero y amenazas para no dijera lo que sabía, reiterándose el 18 de agosto por última y construidad en que telefónicamente ofrecen la suma de cinquenta ma dólares.
- 5. Que se entrevista por última vez con el Sr Obispo de la Rioja el 27 de setiembre de 1988.
- 6. Que el accidente se produce de la siguiente manera:

En Agosto de 1976, habiendo sido mandado por la Dirección de Energa Electrica de la Provincia de la Rioja, por orden del Sr Jefe de Distribución Ingeniero COPARI a efectuar la reparación de la línea de alta tensión que une la localidad de PATQUIA con CHAMICAL, en carac ter de Jefe de Redes y Subestación, se encondraba encaramado en el poste siguiente del lugar en que se produce el accidente en direcciónacia PATQUIA, realizando la comprobación de la línea.

En esa oportunidad, el chofer del vehículo se habria dirigido a PAT QUIA para desconectar el transformador.

Estando encaramado en el poste vió la aproximación de un vehículo FIAT multicarga color claro que aproximadamente en el Km 1057 de la Ruta Nac Nro 38, se desvía lentamente hacia la derecha sin disminuir la velocidad, recorriendo mas de 100 ms con lad dos ruedas derechas sobre la banquina, alejandose del centro de la ruta, hasta que en de terminado momento el conductor en una brusca maniobra, como si se des pertara, trata de volver al centro de la ruta, oprtunidad que escucha el reventón de la cubierta, un giro hacia la izquierda, apertura de puerta derécha, expulsión de un cuerpo vestido de negro, y psterior vuelco en dirección a la banquina opuesta donde queda de costado en dirección opuesta a la que venía.

Que la persona que acompañaba al conductor es la que queda tirada en el suelo. El que conducía, permanece en el vehículo hasta que el mis mo termina su recorrido.

Que en el momento del accidente no se encontraba ningún otro tehiculo en la ruta, ni tampoco circulando por la misma.

Que después del accidente procedió a bajar del poste con mucha dificultad con la intención de prestar ayuda, pero que ante la magnitud del accidente y la impresión causada, no se acercó inmediatamente.

Que posteriormente se acercaron otros vehículos que presta ron ayuda a los accidentados.

- 7. Que no se presentó anteriormente como testigo en razón de que inme diatamente de producido el accidente, los medios periodísticos loca les publicaron las noticias indicando como accidente lo ocurrido, por lo cual consideró inoficiosa su presentación.
- 8. Que la presente declaración la realiza por entera voluntad y en el temor de que se cometa un atentado para evitar que pueda declarar ante el Juez que instruye en la causa.

RAUL ANTONIO NACUZZI

Certifico que la presente nota ha sido firmada en mi presencia con total voluntad del Sr NACUZZI.

Mans Bernardo TORE CEISTO DE LA TIGUE

PEPUBLICA

Folio mimero novecientos cinquenta y seise

Serie A 10.2664

Colegio de Escribanos de Sa Pijoja

HOJA DE ACTUACION NOTARIAL

ACTA DE DEPOSITO -- Solicitada por el Señor Raul Antonio NACUZZI --

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS OCHEMPA Y SEIS.-(386).- En la ciudad / de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, Republica Argentina, a veintiocho días del mes de Setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ANTE MI: ILDA T. REARTE DE MERCADO, Escribana Publica Nacional, titular del Registro mimero once de ésta Provincia, // comparece el Señor, RAUL ANTONIO NACUZZI, argentino, clare mil nove cientos treinta y ocho, Libreta de Enrolamiento mímero seis millones setecientos trece mil ciento sesenta y dos, Jubilado, casado en pri meras mupcias con la Señora Jorgelina del Valle Muñez, con domici-/ lio real en la Localidad de "Las Talas"-Departamento San Blas de / Los Sances-Provincia de La Rioja, y domicilio transitorio en calle Montevideo mimero ciento noventa-Barrio Panamericano de ésta ciudad persona habil de mi conocida, doy fej- así como de que me solicita a mi la autorizante deje constancia en la presente acta notarial de lo que a continuación expone: Que sellama como ha quedado dicho con los datos personales consignados, que conoce perfectamente las responzabilidades por falsedad, que en la fecha hace entrega en cali-/ dad de depósito a la infrascripta de un sobre cerrado, rogandomé // sean entregado al destinatario en caso de muerte, incapacidad o desaparición del exponente.- YO la Escribana Autorizante dejo constan cia que aceptado que fué el depósito de referencia hago constar que se trata de un sobre cerrado cuyas firmas, en total de dos, han sido estampadas en los bordes de cierre del mismo, el que también con

tiene un adi sivo de cierre en sus bordes también de cierre que di-

ta

ime Loca

o, por

el ar

os "Mas por menos, res de Setiambre demos más para que etros sufrar manog. Colecta Nacionald. - Se halla dirigido al señer Juez de cera Circunscripción Judicial, con aciento en la ciudad de Chamical y que entiende en la causa de la muerte del Obiero Argelelli .- Contiene un membrete que dice Obispado de La Rioja - Bms. Witre 560-//-(0822)-26607.- 5300- La Rioja (Argentina).- Asimismo la infrascripta hace constar que el sobre ha sido suscripto de puño y letra del recurrente y cuyas firmas estampadas han sido certificadas en Acta Nº 174 - Folio Nº174 de la fecha - La infrascripta también deja cons-/ tancia que el compareciente quiere dejar aclarado que queda autorizada la Escribana actuante para presentar dicho sobre a la autori-/ dad correspondiente destinataria en caso de conocer en forma fehacien te las circunstancias ante dichas - 180 al compareciente que se ratifica y firma por ante mi de lo que doy fé.- La presente se encuen tra redactada en un sellado motarial mimero cero doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis y corre al folio novecientos cincuenta y seis del Protocolo del corriente año a mi cargo, doy fé-

Ante an:

EME V. SELETE de ESTACASE

ENTREMA PURLICA RADIERES

EDELETRO Nº 85

1 G

la



ACTUACION NOTARIAL

CA NICIONAL PIO 14

sufran

amical

-_Con-

i0-//-

ripta

ta No

ons=/

tori-

ri-/

moien

ra-

Cuen

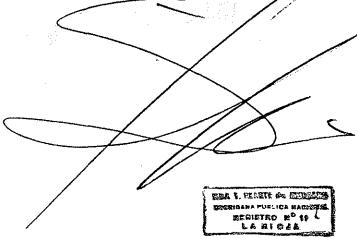
enta

tog

fé.

con su matriz que pasó por ante mí titular del Registro número 11 del Distrito notarial LA RIOJA (CAPITAL) al folio 956, protocolo 1.988 Doy fe. - Para el interesado expido esta primera copia en un folios que en original llevan los números 0.266.666

y el presente que sello y firmo en la ciudad de La Rioja a / veintiocho días del mes de Setiembre de mil nevecientos ochenta y ocho.-



10

18

19 20

21

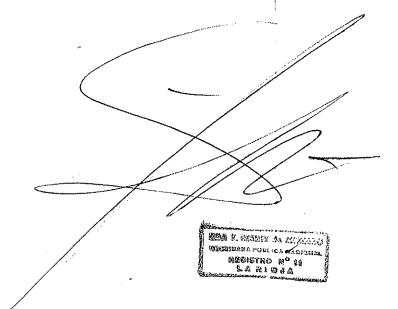
23

24

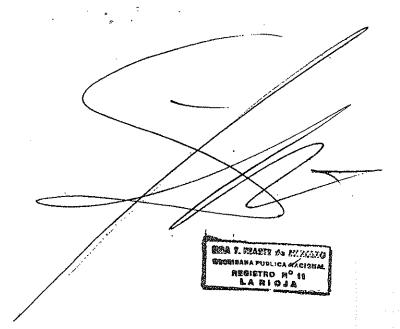
25

is the second

AUU1432







CERTIFICACION EN SELLO TOO S/81236 8s. As. 18 DE Julio DE Ob CONSTE